



# PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

## 2023-2028



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay*  
*de la gente*



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL .....	4
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS .....	4
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
VISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
DECLARACIÓN DE PROPÓSITO .....	4
VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES .....	5
OBJETIVOS DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	6
ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO .....	7
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTASO .....	8
1- PREPARACIÓN INSTITUCIONAL .....	8
2- DEFINICIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO .....	10
2.1- Estructuración y priorización temática. ....	10
2.2 Mecanismos de rendición de cuentas y grupos de interés .....	11
2.3. Definición del Cronograma y tareas.....	13
2.4. Canalización de la Información a los grupos de interés.....	15
3- INFORMES DE AVANCES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	17
4- REALIZACIÓN DE LOS ACTOS/ACTIVIDADES .....	18
MARCO NORMATIVO.....	19
CRONOGRAMA DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO .....	20

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 2991/2019, la Dirección Nacional de Aduanas presenta su Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023-2028, el cual busca la planificación estratégica para una efectiva interrelación entre la Institución para con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas.

3

Dichos mecanismos favorecen a la imagen institucional generando credibilidad y transparencia en la gestión de los recursos asignados a la administración; además, propicia que los grupos de interés y ciudadanos sean los contralores y partícipes aportando observaciones y recomendaciones sobre las cuales la institución podrá establecer mejores alternativas para responder efectivamente a sus demandas.

Éste plan es un instrumento que pauta el procedimiento a través del cual la Dirección Nacional de Aduanas dará a conocer los resultados de su gestión anual a los otros organismos institucionales, grupos de interés y ciudadanía en general.

## MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

“La Dirección Nacional de Aduanas es la Institución encargada de aplicar la legislación aduanera, recaudar los tributos a la importación y a la exportación, fiscalizar el tráfico de mercaderías por las fronteras y aeropuertos del país, ejercer sus atribuciones en zona primaria y realizar las tareas de represión del contrabando en zona secundaria.”

4

**Art. 1 Ley 2422/2004**

### MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos una institución autónoma, facilitadora del comercio internacional, responsable de una eficiente recaudación de los tributos, investida de competencia para la aplicación de la legislación aduanera en la fiscalización y control del ingreso, egreso, circulación de mercaderías, medios de transportes, unidades de cargas, depósitos y personas, comprometidos con la rendición de cuentas al ciudadano para el desarrollo del país".

### VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser una institución líder nacional e internacionalmente, sustentada en su gestión, infraestructura, tecnología de vanguardia y talento humano competente, comprometido e íntegro".

### DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

- ✚ Seremos una institución que liderará las mejoras del Paraguay reconocidos internacionalmente por su modelo de gestión y mejores prácticas aduaneras al comercio exterior.
- ✚ Con normativa clara y actualizada, con procedimientos predecibles, ágiles ajustados a estándares de Gobierno Electrónico basados en la innovación, la automatización y la eliminación de la discrecionalidad.
- ✚ Realizaremos un control de las mercaderías, personas, medios de transporte y unidades de carga en base a la gestión de riesgos,

impulsando la facilitación del comercio, seguridad en la cadena logística, la competitividad. Conectándonos con nuestros grupos de interés y protegiendo a la sociedad paraguaya en general, contribuyendo de esta manera al desarrollo y estabilidad económica del país.

- ✚ Buscaremos acrecentar la capacitación a los funcionarios para reconocer y valorar su dedicación, honestidad, integridad y entrega. Y nos reconocerán como servidores públicos, íntegros e inflexibles ante la corrupción.

5

**Resolución DNA N° 978/2022**

## VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

- ✚ **Integridad:** Ser servidores públicos confiables por conducta y comportamiento
- ✚ **Eficiencia:** Lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos
- ✚ **Transparencia:** Hacer públicas nuestras actuaciones y sus resultados
- ✚ **Responsabilidad:** Responder por las consecuencias de los actos que hemos realizado
- ✚ **Honestidad:** Proceder correctamente, respetando y protegiendo los bienes públicos
- ✚ **Compromiso:** Asumir como propios todos los proyectos y propósitos de la Institución
- ✚ **Respeto:** Aceptar y reconocer las diferencias de los otros y no transgredir y quebrantar sus derechos
- ✚ **Excelencia:** Compromiso con la mejora continua, logrando altos estándares de calidad
- ✚ **Servicio:** Satisfacer las necesidades de la ciudadanía
- ✚ **Igualdad y no discriminación:** Servir a la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de manera igualitaria y sin discriminación

**Resolución DNA N° 1510/2021**

## OBJETIVOS DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

6

### OBJETIVO GENERAL

Implementar un procedimiento que permita a los ciudadanos y otros grupos de interés la obtención de información sobre la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas y sus resultados, activando el control social y la participación ciudadana, generando un fortalecimiento en la imagen institucional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

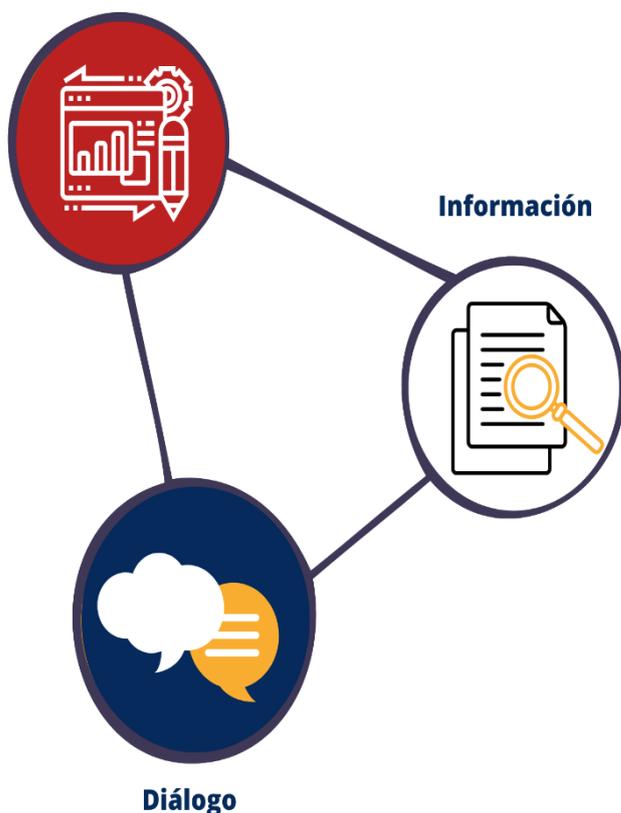
- ✚ Informar periódicamente con información precisa, suficiente, ecuánime y con lenguaje asequible a la ciudadanía y los grupos de interés a través de la matriz y los actos de rendición de cuentas.
- ✚ Generar espacios de participación ciudadana que contribuyan a la consolidación de la institucionalidad.
- ✚ Desarrollar espacios de interlocución entre la DNA y los grupos de interés a fin de generar planes de acción de mejora en materia de transparencia y rendición de cuentas.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✚ Disponibilizar la información a través de la página web institucional.
- ✚ Difundir las informaciones sobre la gestión de la DNA por medio de los canales de comunicación institucional.

## ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

### Responsabilidad



### Diálogo

facilitar una comunicación asertiva, en la que se promueva el diálogo y se justifique la gestión se dará respuesta clara, oportuna y de calidad, a los cuestionamientos de grupos de interés y ciudadanos en el marco de las actividades de rendición de cuentas que se programen.

**Responsabilidad:** Con el propósito de fortalecer la participación y el control social de ciudadanos y grupos de interés se atenderán y corregirán los aspectos a fortalecer identificados en los espacios de diálogo.

**Información:** Para fomentar la rendición de cuentas se informará públicamente sobre la gestión de la DNA y se facilitará a la ciudadanía y grupos de interés el acceso a la información por medios virtuales de manera permanente.

**Diálogo:** Con la finalidad de

## PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

PROCESO DE  
IMPLEMENTACIÓN  
DE RCC

ETAPAS:



8

El Proceso de implementación del Plan de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Aduanas consta de 4 (cuatro) etapas:

### 1- PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Conforme lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, la Máxima Autoridad Institucional Econ. Julio Fernández Frutos, mediante Resolución DNA N° 179/2023 conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, cuya coordinación del Comité recae en el Departamento de Asuntos Internos y se integra por los representantes de las siguientes áreas:

- Dirección Nacional Adjunta (Representante de la Alta Dirección)
- Dirección de Gabinete

- c) Asesoría de la Dirección Nacional de Aduanas
- d) Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- e) Dirección de Administración y Finanzas
- f) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación- SOFIA
- g) Dirección de Auditoría Interna
- h) Dirección de Talento Humano
- i) Dirección Jurídica
- j) Dirección de Procedimientos Aduaneros (Misional)
- k) Dirección de Fiscalización (Misional)
- l) Coordinación Operador Económico Autorizado (Misional)
- m) Departamento MECIP
- n) Departamento de Integridad
- o) Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones
- p) Promotor del Comité de Buen Gobierno
- q) Departamento de Asuntos Internos (Coordinador)

Asimismo, dicha Resolución designó como técnicos responsables de la elaboración y gestión operativa de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a los titulares de las siguientes dependencias:

- a) Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones
- b) Asesoría de la Dirección Nacional de Aduanas
- c) Departamento de Asuntos Internos

A demás, se designó a la Lic. Felicia Faustina Paredes, como traductora oficial de las documentaciones concernientes a Rendición de Cuentas al Ciudadano, qué desde el año 2023 serán socializadas en los dos idiomas oficiales de la República del Paraguay, en Castellano y Guaraní.

## 2- DEFINICIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

### 2.1- Estructuración y priorización temática.

El Plan de Rendición de Cuentas de la DNA (2023-2028), se encuentra estructurado en base a las disposiciones del Decreto 2991/2019, la Resolución CGR N° 377/2016 y Resolución CGR N° 147/2019.

10

De la misma forma, para el cumplimiento efectivo del Plan, éste se vincula a los siguientes objetivos:

#### **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

**Eje 3:** Fortalecimiento Institucional

Objetivo N° 2: Comunicar efectiva y eficazmente a nuestros grupos de interés

#### **PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD (PNI):**

**Eje 1:** Transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana

Objetivo N° 1.1: Fortalecer las políticas de Acceso a la Información Pública, de transparencia activa y de rendición de cuentas.

Objetivo N° 1.2: Promover mecanismos efectivos de participación del sector privado, la ciudadanía, la prensa, en la prevención y el control de la corrupción.

#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Objetivo N° 13: Acción por el clima

**Acción:** Reducir la utilización de papel a través de la digitalización de los documentos y su validación por medio de firmas digitales.

Objetivo N° 17: Alianzas para lograr los objetivos

**Acción:** Generar alianzas con la Secretaría Nacional Anticorrupción y los grupos de interés para el logro de objetivos.

En cuanto a la priorización de temas de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, se da en torno a la naturaleza misional de la Dirección Nacional de Aduanas, como entidad recaudadora de tributos, facilitadora y fiscalizadora del comercio internacional, se consideró de suma relevancia informar a la ciudadanía constantemente sobre:

- Recaudaciones
- Ejecución financiera
- Gestión de lucha contra el contrabando y otros ilícitos aduaneros
- Actuaciones sumariales
- Gestión y avances en TICs
- Facilitación del Comercio Internacional
- Seguridad en la cadena logística

11

## 2.2 Mecanismos de rendición de cuentas y grupos de interés

La DNA por su naturaleza tiene como grupo de interés a las Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera (PVAA): Importador, Exportador, Despachante de Aduanas, Agente de Transporte, Depositario de Mercaderías, como así también a la ciudadanía, funcionarios públicos e instituciones públicas, etc.

A fin de comunicar efectiva y eficazmente a éstos, la DNA cuenta con los siguientes mecanismos de rendición:

### + Recaudación en línea:

[https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=10692](https://www.aduana.gov.py/?page_id=10692)

Reporte minuto a minuto de las recaudaciones en las operaciones de importación que se gestionan en las diferentes Administraciones de Aduana.

### + Comparativo de recaudación general:

[https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=10708](https://www.aduana.gov.py/?page_id=10708)

En esta sección el ciudadano puede contrastar la recaudación actual con los periodos anteriores.

✚ **Ventana de consultas de Datos estadísticos de comercio exterior:**

DATOS ABIERTOS: [https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=14523](https://www.aduana.gov.py/?page_id=14523)

El ciudadano puede consultar y descargar la información en tiempo real sobre los datos de importación y exportación.

✚ **Informes de gestión trimestral y anual**

Rendición de Cuentas: [https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=4653](https://www.aduana.gov.py/?page_id=4653)

A través de las matrices de Rendición de Cuentas de informaciones parciales (trimestrales) y final (acumulado de enero a diciembre), se disponibiliza a la ciudadanía y grupos de interés sobre las actividades realizadas en la DNA.

✚ **Transparencia Activa**

- **Ley 5282/2014:** [https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=1145](https://www.aduana.gov.py/?page_id=1145)
- **Ley 5189/2014:** [https://www.aduana.gov.py/?page\\_id=2070](https://www.aduana.gov.py/?page_id=2070)

Se provisiona las informaciones concernientes a la Ley de Libre acceso al ciudadano y Transparencia Gubernamental; y, las informaciones en el uso de los recursos públicos. Las mismas se actualizan mensualmente en la Página Web Institucional.

A fin de realizar la Rendición de Cuentas conforme a lo dispuesto en las leyes y dar a conocer a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la institución, se efectúan eventos a través de los cuales se llegue a la mayor cantidad posible de usuarios. Por lo cual se rinde a:

- los entes de control (CGR, AGPE, y otros);
- Ministerio de Hacienda;
- Organismos Internacionales;
- Entidades financieras;

- la ciudadanía en general;
- Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera;
- los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

### 2.3. Definición del Cronograma y tareas

Mediante la Resolución DNA N° 179/2023 se ha atribuido funciones al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, por lo que para determinar las funciones específicas de los miembros del comité se ha elaborado el siguiente Plan Operativo (2023-2028):

13

Actividad	Indicador de cumplimiento	Medio de Verificación	Alcance	Periodo de ejecución	Responsable
Provisión de la Información	Informe trimestral y acumulado	Matriz validada por los responsables de áreas	DNA	Enero-diciembre	Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (trimestral-anual) Otras dependencias de la DNA (anual)
Recolección de información trimestrales	Informe de gestión de las áreas trimestrales y anual consolidadas y validadas	Matriz Consolidada y validada	DNA	Enero-diciembre	Departamento de Asuntos Internos
Socialización trimestral y anual	Informes presentados	Informes socializados ante las	DNA y grupos de interés	Enero a diciembre	Secretaría de Relaciones Públicas.

		instancias pertinentes			DTIC-SOFIA
Realización de Reuniones del CRCC	4 Reuniones del CRCC	Acta de Reunión	DNA	Febrero, Julio y Diciembre.	Departamento de Asuntos Internos
Capacitaciones a los Técnicos encargados de la elaboración de la Matriz de RCC	1 capacitación a los encargados de elaborar la matriz	Certificado de participación  Acta	DNA	Marzo	Departamento de Asuntos Internos
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1 consulta ciudadana realizada. 1 informe global. 1 evento de rendición de cuentas.	Informe ejecutivo. Encuesta. Invitaciones. Lista de participantes. Evidencias fotográficas.	DNA, entidades públicas, grupos de interés, ciudadanía en general.	Noviembre, Diciembre	Secretaría de Relaciones Públicas y Com. Asesoría de la DNA. Departamento de Asuntos Internos.
Comunicación sobre la gestión institucional en diferentes formatos y medios de difusión	90% de materiales comunicacionales elaborados, socializados y disponibilizados.	Sitio web institucional, redes sociales, gacetilla, entre otros.	DNA, grupos de interés y ciudadanía en general.	Enero a diciembre.	Secretaría de Relaciones Públicas y Com.
Seguimiento de las Actividades	2 informes de monitoreo realizados	Acta de Reunión	DNA	Julio y diciembre.	Departamento de Asuntos Internos

del Plan de RCC.					
Cierre y evaluación	l memoria anual l informe de indicadores l informe de cumplimiento de actividades l encuesta de evaluación por parte del Comité l encuesta de evaluación a la ciudadanía	Memoria Anual validada Informes validados Informe de Encuestas	DNA	Diciembre	Departamento de Asuntos Internos. Asesoría de la Dirección Nacional de Aduanas. Secretaría de Relaciones Públicas y Com. Comité Buen Gobierno

## 2.4. Canalización de la Información a los grupos de interés

### POLÍTICA GENERAL DE INFORMACIÓN

La DNA tiene como política facilitar la recolección, ordenamiento, procesamiento, sistematización y estructuración, en forma adecuada y oportuna, de los datos e informaciones provenientes de fuentes institucionales y públicas; garantizando con ello la toma de decisiones administrativas y el desarrollo de las funciones institucionales.

Las directrices que sigue la Dirección Nacional de Aduanas, en este contexto son:

- a) Asegurar la disponibilidad, integridad, credibilidad y confidencialidad de la información y de los sistemas informáticos.

- b) Adoptar procedimientos y mecanismos que simplifiquen el cumplimiento de sus obligaciones con los distintos actores involucrados en actividades de comercio exterior, incluyendo la utilización extendida de tecnologías de información, automatización y comunicaciones para el intercambio electrónico de información (Art. 8 de la Ley N° 2422/2004).
- c) Poner especial interés en la aplicación efectiva del gobierno en línea, a través de la ejecución de acciones necesarias para mantener actualizada la página web.
- d) Definir y aplicar procedimientos que faciliten la implementación efectiva de las leyes N° 5189/2014 y 5282/2014.

## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

Busca promover la visibilidad, credibilidad y confianza de los grupos de interés, hacia la gestión de la DNA, a través del manejo fluido y responsable de la información y la comunicación, como elementos indispensables para la transparencia de sus acciones.

Administración de la Comunicación: La interacción comunicativa es el resultado del suministro de información oportuna y necesaria hacia el interior de la institución, facilitar el desarrollo de los procesos, las actividades y las tareas concretas; y a su vez garantizar la circulación de la información hacia los diferentes grupos de interés externos; promoviendo la Rendición de Cuentas a la comunidad.

**Resolución DNA N° 1563/2022**

## **MEDIOS INSTITUCIONALES**

**Página Web:** <https://www.aduana.gov.py/>

**Redes sociales:**



**Medios masivos de comunicación**

Prensa escrita, digital, radial y televisiva.

### 3- INFORMES DE AVANCES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Los informes serán presentados conforme a lo establecido en el Decreto N° 2991/2019, a los 15 días corridos de la fecha de culminación del trimestre, clasificándose de la siguiente manera.

- ✚ **Informe parcial del primer trimestre:** enero-marzo
- ✚ **Informe parcial del segundo trimestre:** abril-junio
- ✚ **Informe de cumplimiento de actividades:** enero-junio
- ✚ **Informe parcial del tercer trimestre:** julio-septiembre
- ✚ **Informe final acumulado:** enero- diciembre
- ✚ **Memoria anual:** enero-diciembre
- ✚ **Informe de Indicadores:** enero-diciembre
- ✚ **Informe de cumplimiento de actividades:** julio-diciembre

Los informes serán socializados a través del Sitio Web institucional en formato PDF validadas con la firma digital (Token) de los integrantes del Comité de RCC, y en formato Excel editable (.xlsx).

## 4- REALIZACIÓN DE LOS ACTOS/ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta etapa define la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Aduanas, refleja el compromiso asumido con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de interés y de la ciudadanía en general.

18

### **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Es el espacio destinado a la participación en el cual la Dirección Nacional de Aduanas, realiza un informe de gestión de la institución a la ciudadanía, en base a las actividades realizadas por la entidad en el transcurso del año, invitándolos a analizar para posteriormente iniciar un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y solicitudes de mejora.

Este diálogo permite justificar y explicar las decisiones tomadas para el cumplimiento o no de los compromisos. Mejorar la gestión pública, trabajar en las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía.

### **Convocatoria:**

- ✚ Será realizada por los diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- ✚ Las invitaciones pueden ser personalizadas o nominadas y abiertas al público.
- ✚ La invitación será publicada en el Sitio Web, Redes Sociales, Correos masivos de la DNA con al menos 10 (diez) días de anticipación.
- ✚ Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas u observaciones, las que serán respondidas en el acto de Rendición de Cuentas y/o por el canal de recepción de la misma.

## MARCO NORMATIVO

- **Ley N° 2422 /04 “CÓDIGO ADUANERO”.**
- **Ley N° 5189/2014 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**
- **Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”.**
- **Decreto N° 4672/2005 “REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADUANERO”.**
- **Decreto N° 4064/2015 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014”.**
- **Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO”, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.**
- **Resolución SENAC N° 168/2015 “ROLES, ÁREAS DE ACCIÓN Y PROCESOS CLAVES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN”**
- **Resolución DNA N° 1536/2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERCERA VERSIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN REV:04 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, DEL COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO-MECIP:2015”**
- **Resolución DNA N° 179/2023 “POR LA CUAL SE CONFORMA Y ESTABLECEN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.”**

## CRONOGRAMA DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Actividades	2023												2024
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
<b>1- PREPARACIÓN INSTITUCIONAL</b>													
1.1. Proyecto de Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme Dto. N° 2991/2019.													
1.2. Aprobación y Socialización de la Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano													
<b>2- DEFINICIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO</b>													
2.1. Planeación Estratégica de la Comunicación (Mecanismos de Rendición de Cuentas)													
2.2. Canalización de la Información a los grupos de interés													



2.3. Manejo integrado y sistematización de la Información													
2.4. Elaboración del Cronograma													
2.5. Aprobación del Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano.													21
2.6. Socialización con el grupo de interés													
2.7. Capacitación a los técnicos encargados de elaborar la matriz de RCC													
<b>3- INFORMES DE AVANCES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO</b>													
<b>Informe Parcial (Trimestral)</b>													
3.1. Solicitud de Informaciones													
3.2. Consolidación de la Información													
3.3. Publicación de la Información													
<b>Informe Parcial de Cumplimiento de Actividades</b>													
<b>Informe Final</b>													
3.4. Solicitud de Información- Acumulado anual													





**ELABORADO POR:**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FIRMA
Departamento de Asuntos Internos (Coordinador)	Abg. Carlos G. Dávalos	

23

**REVISADO POR: COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección Nacional Adjunta (Representante de la Alta Dirección)	Abg. Roberto Quiñónez	
Dirección de Gabinete	Econ. Esteban Cardozo	
Asesoría de la Dirección Nacional de Aduanas	Econ. Clara Báez	
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	Mg. Sonia Barrios	
Dirección de Administración y Finanzas	Lic. Rogelio Cáceres	
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación- SOFIA	Lic. Vivian Torres	
Dirección de Auditoría Interna	Lic. Víctor Gómez de la Fuente	

Dirección Jurídica	Abg. Giselle Lampert	_____
Dirección de Talento Humano	Abg. Julio Pérez	
Dirección de Procedimientos Aduaneros	Lic. Cristian Paredes	
Dirección de Fiscalización	Edgar Villalba	
Coordinación OEA	Lic. Karina Ojeda	
Departamento MECIP	Lic. Sergio Clemotte	
Departamento de Integridad	Lic. Rocío Genez	
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones	Lic. Estela Miranda	
Promotor del Comité de Buen Gobierno	Lic. Osvaldo Molinas	

**APROBADO POR:**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FIRMA
Dirección Nacional de Aduanas	Econ. Julio Fernández Director Nacional	